APSA-INT-128-2026

Neiva – Huila, 5 de noviembre de 2026

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ URAZÁN
Director Técnico
Contrato de Consultoría PN DILOF N.° 06-3-10204-26

Asunto: Requerimiento de entrega del componente de presupuestos — Tercera Entrega (Etapa 3). Plazo: viernes 6 de noviembre de 2026, 5:00 p. m.

Referencia: Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26, Cláusula Sexta — Plazo y Forma de Ejecución, y Anexo N.° 2 — Especificaciones Técnicas (págs. 39, 41, 42, 44 y 45).

Cordial saludo.

En ejercicio de las funciones de Interventoría del Contrato PN DILOF No. 06-3-10200-26, y ante el corte de la Tercera Entrega (Etapa 3), la Interventoría se permite requerir a la Consultoría la entrega del componente de presupuestos. La presente comunicación se refiere exclusivamente a este tema, sin perjuicio de los requerimientos ya formulados sobre los demás componentes.

1. PLAZO DE ENTREGA

La Consultoría deberá radicar el componente de presupuestos a más tardar el viernes 6 de noviembre de 2026 a las 5:00 p. m., con el fin de que la Interventoría pueda verificarlo antes de la radicación ante la Entidad, que corresponde al 9 de noviembre de 2026, fecha en que se cumplen los ciento cincuenta (150) días calendario de la Tercera Entrega (Cláusula Sexta, pág. 13).

2. ENTREGABLES DE PRESUPUESTO EXIGIDOS POR EL CONTRATO

El Anexo N.° 2 exige los siguientes entregables de presupuesto en los componentes que lo contemplan. La numeración coincide con la del Check List de Validación de la Tercera Entrega.

N.°	Componente	Entregable exigido por el contrato (Anexo N.° 2)	Pág.
3	Voz y datos	Presupuesto detallado con cantidades de obra, análisis de precios unitarios, AIU y valor total.	39
7	Voz y datos	Presupuesto detallado con análisis de cantidades y precios unitarios.	39

N.°	Componente	Entregable exigido por el contrato (Anexo N.° 2)	Pág.
16	Hidráulico y contra incendios	Análisis de Precios Unitarios (APU's), presupuesto detallado y estudio de mercado.	41
28	Redes sanitarias	Análisis de Precios Unitarios (APU's), presupuesto detallado y estudio de mercado de cada sistema.	42
39	Redes de gas	APU's y presupuesto detallado y estudio de mercado de todos los componentes. **NO APLICA ITEM EXCLUIDO.**	44
50	Eléctrico, apantallamiento, iluminación y HVAC	Análisis de precios unitarios (APU's), estudio de mercado, presupuesto detallado de obra eléctrica y respaldo energético.	45

Los componentes de diseños mecánicos y de renders y video no contemplan entregable de presupuesto en el Anexo N.° 2; por ello no hacen parte de esta comunicación.

3. SOLICITUD A LA CONSULTORÍA

Con fundamento en lo anterior, la Interventoría solicita a la Consultoría:

3.1 Radicar ante la Interventoría, a más tardar el viernes 6 de noviembre de 2026 a las 5:00 p. m., el presupuesto de cada uno de los sistemas relacionados en el numeral 2, y publicarlo en el CDE.

3.2 Incluir en cada presupuesto los elementos que el contrato exige para el respectivo sistema (cantidades de obra, análisis de precios unitarios, estudio de mercado y, para voz y datos, AIU y valor total), consistentes con los planos y memorias del mismo sistema.

REITERACION DE ESTE COMPONENTE

La Interventoria ya requirió al contratista de los entregables en el oficio APSA-INT-115-2026 del 2 de noviembre del 2026, sin que a la fecha la consultoria a entregado este componente, haciendo urgente su entrega para el dia de mañana.

4. EFECTOS DE LA VERIFICACIÓN

Los entregables que no cumplan serán devueltos con observaciones y no se considerarán aceptados hasta su corrección (Anexo N.° 2, numeral B.5, pág. 20). Vencido el plazo sin radicación, la Interventoría dejará constancia de ello en el Check List de Validación e informará a la Policía Nacional – DIFRA.

La Interventoría se limita al ejercicio de las funciones que le han sido asignadas contractualmente y tiene como único propósito velar por el cumplimiento de las obligaciones y condiciones pactadas entre la Consultoría y la Policía Nacional.

Atentamente,



LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS
Representante Legal APSA GRUPO CONSTRUCTOR SAS
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

Con copia: Tte. Kelly Johana Olave Portocarrero — Supervisión, Policía Nacional – DIFRA;

Arq. Leonardo Polanco Granobles — Director de Interventoría.

Anexo:

1. Oficio APSA-INT-115-2026 del 2 de noviembre del 2026.